

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de consumo que se cita.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm.: 23-000004-12-P.

Interesada: Infohouse Connection, S.L.

DNI/CIF: B-54525530.

Último domicilio conocido: C/ Vall de Laguar, BW 75, núm. 6 (03560, El Campello), Alicante.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contenido: Infracciones en materia de Consumo.

Jaén, 20 de abril de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados el acuerdo de inicio del procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados la incoación de expedientes para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de los asientos y con la fecha de incoación que se citan, concediéndose un plazo de 10 días para presentar cuantas alegaciones consideren en defensa de sus intereses, transcurrido el cual sin su presentación, será propuesta la baja a la Secretaría General de Salud Pública y Participación, siendo el plazo máximo para resolver tales procedimientos, de tres meses a contar a partir de la fecha de incoación mencionada, transcurrido el cual sin haber sido resuelto y notificado, se producirá su caducidad.

RAZON SOCIAL	N.R.S.
ALDESUR S.L.	40.0022492/SE
ALDESUR S.L.	15.0005862/SE
LOGISTIC TRANSUR S.L.	10.0017030/SE

Sevilla, 18 de abril de 2012.- El Delegado, Tomás Martínez Jimenez.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

**EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NÚMEROS DE REGISTRO**

NUMANSUR S.L.	15.0004670/SE
MARTINEZ ARIAS SANCHEZ S.L.	10.0013870/SE
SABEPAN S.L.	20.0039479/SE
URSOLIVA 1904 S.L.	16.0000903/SE
SOC. COOP. ANDALUZA EL MOLINILLO	20.0031366/SE
MASQUEPOSTRES S.L.	20.0036797/SE

Sevilla, 18 de abril de 2012.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución por la que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las Iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Mercedes Beltrán Morón, C/ Burguillos, s/n. Brenes (41310).  
Soledad Pinto Ruiz, C/ Jardinería, 38. Lora del Río (41440).